

FECHA: 25 DE MAYO DE 2021

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

PARA: FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

ASUNTO  
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS - SIGEP

Se recuerda que en cumplimiento de lo establecido en Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015 (Modificado por el artículo 2º del Decreto 484 de 2017), el plazo para actualizar la Declaración de Bienes y Rentas a través del módulo dispuesto en la plataforma Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, en el siguiente orden:

***Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1º de junio y el 31 de julio de cada vigencia.***

Para lo anterior, todos los funcionarios y docentes de planta de la Institución, deben acceder a la página <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/sigep>, a través del Portal Servidores Públicos, con su usuario y contraseña en el módulo declaración de bienes y rentas “**tipo de declaración – Periódica**”, periodo a declarar “**01/01/2020 al 31/12/2020**”, en caso de no recordar la contraseña, por favor seleccionar dar clic en **He olvidado mi contraseña** y esta será enviada a su correo electrónico.

Una vez diligenciada la declaración de bienes y rentas en el SIGEP, se deberá remitir al correo [talentohumano@correo.uts.edu.co](mailto:talentohumano@correo.uts.edu.co), antes de **31 de julio de 2021**, en formato PDF, con firma y fecha, para la radicación de este en la historia laboral del servidor.

Para el efecto, el certificado de ingresos y retención de la vigencia 2020, se puede descargar en la página web institucional en el presente enlace <https://gdeco.uts.edu.co/gddian/>, y los instructivos dispuestos en la página web de la Función Pública: <https://bit.ly/3yt48Op>.

Atentamente,



**SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ**  
Dirección Administrativa de Talento Humano